

#1826

P. 4316

Enero 10/35

Proy. de ley que transfiere \$925.00
en favor del Poder Judicial.

5 Pregas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 01242

Santo Domingo, R. D.
Enero 10, 1935.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Por haber resultado insuficientes los fondos destinados en la ley de gastos públicos del año mil novecientos treinta y cuatro para gastos de viajes de determinados funcionarios judiciales, testigos y presos, así como también la partida votada para sueldos de suplentes de alcaldes comunales, pláceme recomendar al Congreso Nacional la aprobación del proyecto de ley adjunto, que opera transferencias en la citada ley de gastos públicos para remediar esa deficiencia.

Dios, Patria y Libertad!

Rafael L. Trujillo.

rj/.

01/4316

60220

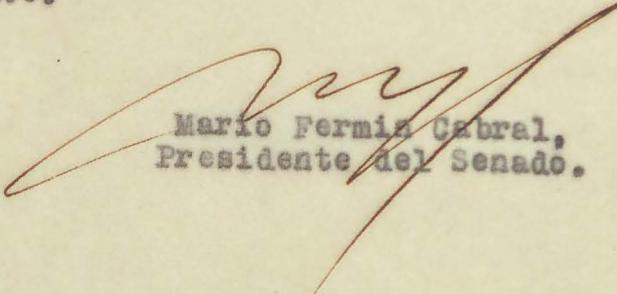
Santo Domingo, D. N.
enero 24 de 1935.-

Señor
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.
Ciudad.

Honorable señor Presidente:-

Para los fines constitucionales, pláceme
remitirle adjunto el proyecto de ley que transfiere
\$925.00 en favor del Poder Judicial.

Muy atentamente.



Mario Fermín Cabral,
Presidente del Senado.

61/4267

1^a Lect. Enero 24/35 - aprobada
4 2 4 4 4

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:-

Número:-

Art. unico.- Se autoriza la siguiente transferencia de fondos en la ley de Gastos Públicos para el año 1934:

Del:	CAPITULO VI.- SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA.	
30600	FOMENTO DEL TRANSPORTE MARITIMO.	
G-30618-F	Para pagar según convenio a The New York and Porto Rico Steamship Company	<u>\$ 925.00</u> <u>\$ 925.00</u>
Al :	CAPITULO IX.- PODER JUDICIAL.	
10202	CORTES DE APELACION	
G-10202-B	Otros gastos corrientes	\$ 100.00
10204	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.	
G-10204-B	Otros gastos corrientes	" 150.00
30203	PROCURADURIAS FISCALES	
G-30203-B	Otros gastos corrientes	" 100.00
10205	JUZGADOS DE INSTRUCCION	
G-10205-B	Otros gastos corrientes	" 100.00
10206	ALCALDIAS	
G-10206-B	Otros gastos corrientes	" 75.00
G-10206-A	Servicios personales	" 100.00
30204	CARCELES PROVINCIALES	
G-30204-B	Otros gastos corrientes	<u>" 300.00</u> <u>\$ 925.00</u>

DADA, etc. etc.,



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo Unico:- Se autoriza la siguiente transferencia de fondos en la ley de Gastos Públicos para el año 1934:

Del: CAPITULO VI.- SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA.

30600 FOMENTO DEL TRANSPORTE MARITIMO.

G-30618	Para pagar según convenio a The New York and Porto Rico Steamship Company	\$ 925.00	\$ 925.00
---------	---	-----------	-----------

Al CAPITULO IX.- PODER JUDICIAL

10202 CORTES DE APELACION

G-10202-B	Otros gastos corrientes	\$ 100.00	
-----------	-------------------------	-----------	--

10204 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

G-10204-B	Otros gastos corrientes	\$ 150.00	
-----------	-------------------------	-----------	--

30203 PROCURADORES FISCALES

G-30203-B	Otros gastos corrientes	\$ 100.00	
-----------	-------------------------	-----------	--

10205 JUZGADOS DE INSTRUCCION

G-10205-B	Otros gastos corrientes	\$ 100.00	
-----------	-------------------------	-----------	--

10206 ALCALDIAS

G-10206B	Otros gastos corrientes	\$ 75.00	
----------	-------------------------	----------	--

G-10206A	Servicios personales	\$ 100.00	
----------	----------------------	-----------	--

30204 CARCELES PROVINCIALES

G-30204-B	Otros gastos corrientes	\$ 300.00	\$ 925.00
-----------	-------------------------	-----------	-----------

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, D. N., República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de enero del año mil novecientos treinta y cinco, año 9to. de la Independencia y 72o. de la Restauración.

SECRETARIOS: *[Firma]*

PRESIDENTE: *[Firma]*

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



2ª LEGISLATURA. *Oct de 1935*
REGISTRADA AL No. *2028*

1 folio..... a libro 1.º de.....

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

consta de *una* hojas escritas en máquina recibo de dos aspectos interlineares

Sauro Domingo. *24 de Agosto 1935*

M. M. Amador
Archivista del Senado

BOND

U.S.A.

1 10 10
1 10 10
1 10 10

1 10 10

1 10 10

1 10 10

1 10 10

1 10 10

1 10 10

1 10 10

1 10 10

1 10 10

1 10 10

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY
 DE GASTOS PUBLICOS, SEGUN LA LEY NUMERO

Del	:	CAPITULO VI.- SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA		
		30600	FOMENTO DE TRANSPORTE MARITIMO:	
		G-30618-F	Para pagar según convenio a The New York and Porto Rico Stemship Company	<u>\$ 925.00</u> <u>\$ 925.00</u>
Al	:	CAPITULO IX.- PODER JUDICIAL:		
		10202	CORTES DE APELACION	
		G-10202-B	Otros gastos corrientes 05 Gastos de viaje	\$ 100.00
		10204	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	
		G-10204-B	Otros gastos corrientes 05 Gastos de viaje	" 150.00
		30203	PROCURADURIAS FISCALES	
		G-30203-B	Otros gastos corrientes 05 Gastos de viaje	" 100.00
		10205	JUZGADOS DE INSTRUCCION	
		G-10205-B	Otros gastos corrientes 05 Gastos de viaje	" 100.00
		10206	ALCALDIAS	
		G-10206-A	Servicios personales: Para suplentes de Alcaldes Comu- nales	" 100.00
		G-10206-B	Otros gastos corrientes 05 Gastos de viaje	" 75.00
		30204	CARCELES PROVINCIALES	
		G-30204-B	Otros gastos corrientes 05 Gastos de viaje	<u>" 300.00</u> <u>\$ 925.00</u>